

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de una subvención excepcional, instrumentalizada mediante convenio de colaboración, en materia de voluntariado, con la Diputación de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, desarrollado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento regulador de los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos autónomos y su régimen jurídico, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz

R E S U E L V E

Hacer pública la subvención excepcional instrumentalizada mediante convenio de colaboración, de fecha 10 de septiembre de 2007, en materia de voluntariado, siguiente:

Beneficiaria: Diputación de Cádiz.
Cuantía: 24.000,00 euros.
Anualidades: 2007-08.
Aplicación presupuestaria:
- 0.1.09000211.46004.31H.3.
- 3.1.09000211.46004.31H.1.2008.
Objeto: Proyecto para la promoción de iniciativas locales de voluntariado 2007 y 2008.

Cádiz, 15 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados el requerimiento efectuado por la misma respecto a la aportación de documentos necesarios para ser beneficiarios del derecho que se cita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 14 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita acuerda conceder un plazo de diez días para la presentación de los documentos necesarios para completar el expediente a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente, localidad de residencia, extracto de la notificación y fecha de la Comisión en la que se resolvió el acuerdo.

Expediente: 06/2006/3925.
Nombre: Rosa M.ª Bernabé Candel.

Localidad: Huelva.
Comisión: 23.2.2007.

Extracto de la notificación: Requerir al solicitante que contacte con el Letrado a fin de aportarle la documentación correspondiente para poder asumir la defensa en el procedimiento, y manifieste si desea continuar con el procedimiento de justicia gratuita.

Expediente: 06/2007/0727.
Nombre: Sonia Huesca Rodríguez.
Localidad: Huelva.
Comisión: 1.6.2007.

Extracto de la notificación: Requerir al solicitante que contacte con el Letrado a fin de aportarle la documentación correspondiente para poder asumir la defensa en el procedimiento de justicia gratuita.

Expediente: 06/2007/2218.
Nombre: M.ª Remedios Díaz Carrasco.
Localidad: Huelva.
Comisión: 1.6.2007.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte documentación respecto a los ingresos económicos que le acrediten la procedencia del derecho.

Expediente: 06/2007/2606.
Nombre: Eva María Suárez Cáceres.
Localidad: Trigueros (Huelva).
Comisión: 15.6.2007.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte documentación respecto a los ingresos económicos que le acrediten la procedencia del derecho.

Expediente: 06/2007/2607.
Nombre: Eva María Suárez Cáceres.
Localidad: Trigueros (Huelva).
Comisión: 15.6.2007.

Extracto de la notificación: Requerir al solicitante para que aporte la documentación respecto a los ingresos económicos que acrediten la procedencia del derecho.

Huelva, 16 de octubre de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se publican resoluciones de reintegros relativos al programa PROSOL, que no ha podido ser notificadas.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las Resoluciones de reintegros de subvenciones correspondientes al programa PROSOL, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección Ge-